



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERICÓ

FIJACIÓN DEL ESTADO

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2021

ENTRE: 01-06-21 Y 01-06-21

ESTADO No.: 11

NUMERO DE EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	SUBCLASE	DEMANDANTE/ DENUNCIANTE	DEMANDADO/ PROCESADO	ACTUACION	FECHA DE AUTO	FECHAS		CUADERNO
							INICIAL	VENCIMIENTO	
15368-40-89-001-2021-00012-00	DECLARATIVO	PERTENENCIA	FREDDY ALEXANDER VARGAS Y OTRO	HEREDEROS DE VICTORIANO VARGAS	AUTO INADMITE DEMANDA	31-05-2021	01-06-2021	01-06-2021	1
15368-40-89-001-2021-00003-00	DECLARATIVO	PERTENENCIA	EDITH BARRERA BONILLA	HUGO BARRERA BONILLA Y OTROS	AUTO AUTORIZA NOTIFICACION	31-06-2021	01-06-2021	01-06-2021	1
15368-40-89-001-2017-00011-00	EJECUTIVO	SUMAS DE DINERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE DEL CARMEN NIÑO RODRIGUEZ	AUTO CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN	31-05-2021	01-06-2021	01-06-2021	1
15368-40-89-001-2017-00010-00	EJECUTIVO	SUMAS DE DINERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILSON JOYA MEJIA	AUTO CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN	31-05-2021	01-06-2021	01-06-2021	1
15368-40-89-001-2017-00009-00	EJECUTIVO	SUMAS DE DINERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDIL ALBERTO LIZARAZO	AUTO SE ABSTIENE DE HACER PRONUNCIAMIENTO	31-05-2021	01-06-2021	01-06-2021	1
15368-40-89-001-2017-00001-00	EJECUTIVO	SUMAS DE DINERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GILBERTO CUEVAS NIÑO	AUTO ESTE A LO RESUELTO EN AUTO ANTERIOR	31-05-2021	01-06-2021	01-06-2021	1
15368-40-89-001-2016-00020-00	EJECUTIVO	SUMAS DE DINERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE DOMINGO BARRERA RISCANEVO	AUTO CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN	31-05-2021	01-06-2021	01-06-2021	1

15368-40-89-001-2016-00019-00	EJECUTIVO	SUMAS DE DINERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA DOLORES RISCANEVO DE BARRERA	AUTO SE ABSTIENE DE HACER PRONUNCIAMIENTO	31-05-2021	01-06-2021	01-06-2021	1
15368-40-89-001-2016-00011-00	EJECUTIVO	SUMAS DE DINERO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDILBERTO PELAYO MURILLO	AUTO CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN	31-05-2021	01-06-2021	01-06-2021	1

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: De conformidad con lo señalado en el Art. 295 del C.G.P. el presente estado se fija por un día en la secretaria del juzgado hoy PRIMERO (01) de Junio de dos mil veintiuno (2021) para su notificación siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se desfijará a las cinco de la tarde(5:00 p.m.).



PAULA JULIANA PEDRAZA PACHÓN

Secretaria